



**SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA.
SEGUNDA REUNION.
DIA 17 DE FEBRERO DE 2017.**

**PRESIDENTE: RICARDO MARINO
SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 17 del mes de Febrero de Dos Mil diecisiete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: TRISTAN E. GARAT - ZVENGER ARIEL - SOLA CARINA - LENSCHOW FERNANDO - BIGARDT JORGE. Bloque Unión por Patagones: GUILLERMO SKRT. Bloque UCR Cambiemos: JUAN PABLO LOZANO - MARIO GUANCA. Bloque Cambiemos: MARIA CONCEPCION CICCONE. Bloque Frente Renovador: RUPPEL MARIA DELIA. Bloque PJ- La Juan Domingo: HONCHARUCK MARCELO.-----

Ausentes con aviso: PEREZ RUBEN (FJPV); LAGOS LANDERO ANGELICA (FJPV); ARTELES DANIEL (CAMBIEMOS); GERARDO BARI (UPP). -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, muy buenos días, siendo las 10: 20 Hs, del día 17 de febrero de 2017, damos por iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria, convocada para el día de la fecha. En tal sentido voy a convocar a los Concejales; Zvenger Ariel, Ruppel Delia, Guillermo Skrt y Marcelo Honcharuk a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pié.-----

PRESIDENTE: La Presidencia saluda a los señores Concejales, a la señora Secretaria Legislativa, al personal del Concejo, a la Prensa presente como así también a los compañeros dirigentes gremiales presentes. Acto seguido vamos a dar lugar a los señores Concejales para realizar homenajes. Si no hay quien haga uso de la palabra para homenajes, por Secretaría se dará lectura a la nota de convocatoria a la Sesión Extraordinaria. Carmen de Patagones 13 de febrero de 2017. Al señor Presidente del HCD del Partido de Patagones. Ricardo E. Marino. Su Despacho. De mi mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en relación con la nota N° 003PHCD/17, y a los efectos de comunicarle, los expedientes y notas que se solicita tratar en la Sesión extraordinaria convocada para el 17 de febrero del corriente, en un todo de acuerdo al artículo 68° inciso 8 del Decreto N° 6769/98, serán los siguientes. Expediente 4084-1776HCD/16. Extracto: Proyecto de Ordenanza estableciendo todas las suma remunerativas, a partir del 1° de enero del 2017, con un 40% de aumento, en zona desfavorable. Expediente 4084- 20HCD/06. Extracto: Creando en el ámbito del Partido de Patagones el Instituto de Audiencia Pública Municipal (Participación Ciudadana). Expediente 4084- 918HCD/14. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Contrafuego en perímetros de campos. Expediente 4084-1557HCD/16. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Reincorporación de personal desvinculado de la planta municipal. (no renovación de contratos a partir del 10/12/15). Expediente 4084- 119HCD/12. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza, solicitando al Departamento Ejecutivo adherir a la Ley Nacional 2685/09 y su Decreto Reglamentario. REF. Violencia Familiar. Expediente 4084-1137HCD/15. Extracto: E/ proyecto de Ordenanza. Ref. Bonificación por zona desfavorable. Expediente 4084-1425HCD/16. Extracto: S/ adhesión a la Ley Provincial N° 13074. Ref. Creación del Registro de Deudores Morosos Alimentarios. Expediente 4084- 4439/16. Extracto: S/ convenio de uso y colaboración instalaciones edificio - suscripto entre la EES N° 1 paso Alsina - Universidad Pcial. del Sudoeste y Municipalidad de Patagones. Notas N°; 117/14 y 110/14. Ref. Solicita

**PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**



**RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**



informes en relación a la nota N° 27 HCD/13. Extracto: pronto Despacho Juan Carlos Fusé. Sin más que comunicarle y contando desde ya con su excelente predisposición, como es habitual, lo saludamos muy atentamente. Guillermo José Skrt. Presidente Bloque Unión por Patagones. María Delia Ruppel. Presidente Bloque Frente Renovador. Fernando Javier Lenschow. Concejal Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Mario Oscar Guanca. Presidente Bloque UCR- Cambiemos. Juan Pablo Lozano. Concejal Bloque UCR- Cambiemos. Jorge Omar Bigardt. Concejal Bloque Frente Justicialista para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Pasamos a dar lectura a las notas de ausencias.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones 15 de febrero de 2017. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Don Ricardo Marino. Su Despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. a los efectos de informarle, que no estaré presente en la Segunda Sesión Extraordinaria, del día 17/02/17, por razones particulares. Solicito tenga a bien convocar al Concejal que me supla. Sin otro particular, lo aludo muy atentamente. Daniel Federico Artilés. Concejal Municipal. Bloque Cambiemos.

Carmen de Patagones 16 de febrero de 2017. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Don Ricardo Marino. Su Despacho. Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que el Concejal Gerardo Andrés Bari, estará ausente el día 17/02/17, en la Sesión convocada por los señores Concejales con carácter de extraordinaria, por razones de orden estrictamente particular. Sin más y quedando a la espera de una respuesta favorable de su parte, le saluda con atenta consideración. Guillermo Skrt. Presidente Bloque Unión por Patagones. Carmen de Patagones 17 de febrero de 2017. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Don Ricardo Marino. Su Despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. a los efectos de informarle, que los señores Concejales Lagos Landero Angélica Y Pérez Rubén, no podrán asistir a la Segunda Sesión Extraordinaria, convocada para el día 17/02/17, por razones particulares. Sin otro particular, lo saluda atentamente. Tristán Edgardo Garat. Presidente Bloque Frente Justicialista para la Victoria.-----

PRESIDENTE: Para conocimiento de los señores Concejales. Pasamos a poner a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para solicitar se obvie la lectura ya que todos tenemos el Orden del Día en nuestras bancas. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad. Primer Punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk Marcelo.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Quiera solicitar una moción de privilegio, señor Presidente, antes de iniciar la Sesión. El Motivo, es que hace unos días se produjo una denuncia de la señora Fiscal que procesa al señor Presidente, y denuncia que hubo un Convenio, firmado con el Correo que claramente es abusivo y va en contra de los interés del Estado y yo creo que es de una gravedad institucional y política, y algún comentario es necesario hacer, porque también hay intenciones de otro grupo político, de instalar la corrupción en la política y yo creo que algo hay que decir al respecto. Hace poco tiempo, una Fiscal denuncia, que el grupo Macri, beneficiado por 70.000 millones de pesos, por un Convenio que firman, un grupo de funcionarios de la Nación, y que el Presidente nos quiere hacer creer que él no sabe nada de esto. Lo peor de todo esto es que ayer nos tomaba el pelo, porque dice que va a dar marcha atrás y que acá no ha pasado nada, que solo fueron intenciones y que le va a pedir a los entes que regulan y controlan que lo hagan. Yo creo que es una tomada de pelo para todos los argentinos, hace casi 8 meses que él firmó esto y recién salta ahora porque una fiscal lo procesa y lo denuncia. A mí, lo que me preocupa realmente, es que este llamado "cambio", lamentablemente para todos los

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



argentinos no cambió nada, porque no es sólo el Presidente, en este poco tiempo, más de un año, son 50 los funcionarios Nacionales procesados por sospechas de corrupción. Lo que más me preocupa y me revuelve las tripas, es que hay un grupo, de políticos que quiere instalar que la corrupción y la política son lo mismo, y que es parte del juego. Y no es verdad, señor Presidente, usted es honesto, yo soy honesto, todos los Concejales que estamos acá somos honestos y si no decimos nada estamos dándoles la razón, los que hacemos política, por hacer política somos corruptos y no es así. Hay que terminar con eso de que "roban pero hacen", el que roba tiene que ir en cana, tiene que ir preso porque es corrupto, y el hacer lo usan como una pantalla para tapar la corrupción. El que roba y es corrupto tiene que ir preso. Acá la justicia está siendo demasiado lenta, señor Presidente. La ex Presidente hace rato que está denunciada, el Vice- Presidente también, y hasta ahora estamos esperando que se haga un dictamen la justicia con respecto a esto y al demorarse, siguen estando en sospechas un montón de cosas. Yo, tengo que decir, que no tengo muchas dudas de que haya habido corrupción, el tema es que se pueda probar. Pero la gente tiene la forma de castigarlos si no lo hace la justicia, que es a través del voto, y gracias a Dios en poco tiempo vamos a tener elecciones. Pero la gente cuando vota, durante todos estos años, en los análisis que hacen los que hacen las encuestas, siempre pasa lo mismo, la corrupción no pesa a la hora de votar. Y está mal, si queremos hacer cambios, tiene que ser uno de los elementos más importantes, para que pueda a la hora de votar hacer bien su elección, la gente, señor Presidente. Realmente, le pido disculpas a los Concejales, porque esto no estaba previsto, pero escuchar al señor Presidente y a este otro grupo de políticos que está instalando que ser político y ser corrupto es lo mismo. Me parece que es doloroso para la sociedad argentina. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente. Uno comparte el criterio ético de la política que acaba de referir el Concejel Honcharuk, no puedo decir otra cosa, que estar de acuerdo con la idea de que la política no se ha hecho para la utilización, de beneficios personales, del estado. Pero al mismo tiempo quería referirme a una cuestión puntual con esto, y sin perjuicio de que se toque por el lado que se lo toque, o verlo por el lado de que se lo vea, es bastante espinosa la situación, de este acuerdo en la quiebra del Correo Argentino, al que se ha llegado entre el estado Nacional y los particulares. Como Radical y entro de Cambiemos, uno tiene la esperanza y sin conocer técnicamente todos los alcances del Convenio de que acá no ha habido ninguna intención espuria de condonación como se ha publicado, y que está dentro del marco, que la regularización tributaria, permite encauzar las deudas, que se tiene con el estado y los particulares. Así que espero que las causas judiciales, ya sea la civil y comercial que es donde se tramitó en sí mismo este acuerdo; siga su curso. Y si esta Fiscal lleva adelante esta imputación que hizo contra el radical Aguad, como contra el Presidente Macri, que dentro del marco, y como dice la legislación Argentina, tanto Aguad como Macri, ejerzan su descargo, su derecho a defensa, y esperemos; uno lo hace, porque está dentro del marco político, que representa al gobierno, que la Fiscal haya estado equivocada, y que esto se aclare por el bien de toda la comunidad. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Nosotros también adherimos a las palabras del Concejel Honcharuk, porque lo más lamentable de todo esto es que uno escucha a los funcionarios actuales y al mismo Presidente, y le echan la culpa al gobierno anterior, seguimos con la herencia recibida. Y creo que el Presidente, junto con sus funcionarios cometieron un grave error, ayer lo veíamos en un programa de televisión, si pasa, pasa, esto se firmó el 28 de junio del año pasado, y lo que hizo

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



esta funcionaria pública fue detectarlo y denunciarlo, que este acuerdo es en perjuicio del estado. Estamos acostumbrados a que permanentemente cosas que tienen que ver con el Estado Nacional, de funcionarios sospechados, o que todo lo que ocurre mal en la Argentina o lo que le ocurre de mal al gobierno de Cambiemos, es de la herencia recibida. Y creo que ya es hora de terminar con la herencia recibida porque ya llevan un año y dos meses, y me parece que tienen que pensar cómo se sale de este laberinto, con la expulsión de empleados que han hecho los empresarios, y por supuesto el estado. Y sostener la inflación que fue el caballito de batalla, la pobreza cero, y todas estas cuestiones. Pero también quiero referirme a un hecho que ocurrió acá en Carmen de Patagones, porque todos sabíamos que en el mes de diciembre, había un rumor, donde había un funcionario, que estaba sospechado, pero no se sabía bien, qué es lo que pasaba, y bueno ahora se ha conocido que le han pedido la renuncia por el faltante de dinero importante donde él era Director. Y tampoco me puedo olvidar, realmente no me puedo olvidar, porque han ensuciado a una persona, en el caso de Yanca, que lo sacaron de la fila de funcionarios de donde estaba y mandaron a la calle, y el rumor era de malversación de fondos. Desde este Concejo se pidieron dos Pedidos de Informes, nunca los contestaron, nunca los contestaron. Sería bueno que lo contesten, por el honor y el bien de esta persona, para dejar realmente en claro que no tuvo nada que ver. Pero bueno, eso es lo que propuso el gobierno de Zara, la transparencia y la transparencia no la vemos, y lo mismo en este caso de vuelta, porque realmente ya se sabía, ahora explotó porque desde el Concejo Escolar se plantaron los Consejeros Escolares, y como había una denuncia, no seguimos avanzando. Así que, yo lo que le pido al Presidente en este caso, que realmente piense en el país, porque realmente se está pasando por una situación crítica, y por el bien de los argentinos, por el bien de los argentinos, que comience a gobernar para todos. Uno ha visto en otros gobiernos democráticos, que no eran peronistas, que le ocurrió al Presidente Alfonsín; los Gremios creo que a los 6 o 7 meses, le están haciendo paros, este gobierno lleva un año y dos meses y no tiene paros definidos, o sea, que hay un acompañamiento de los Gremios, hacia este Gobierno para que cambie y mejore. Espero que lo ilumine, y realmente se encauce en el beneficio de todos, para que la gente tenga trabajo y tenga el dinero suficiente para su consumo y no solamente para el alimento, porque hoy a la personas se les ha caído tanto el sueldo que solo le da para los alimentos, y por eso muchos comercios que no son de alimentos tienen que cerrar, porque no pueden subsistir. Simplemente eso, que el Presidente revea esta situación, y que deje de hablar de la herencia recibida porque tiene que pensar que tiene 3 años más para gobernar y hacer crecer a este país. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Me extraña que algunos Concejales Kirchneristas hablen todavía de la herencia recibida cuando nosotros ya no la estamos utilizando como argumento para nada ya, pero tampoco los 10 millones de dólares de López son la herencia recibida, ni los 6 millones de dólares de Florencia Kirchner en las cajas de seguridad son la herencia recibida, por qué no explican eso también. Hay muchas cosas que el gobierno anterior nos debe explicaciones, así que eso de que roban pero hacen no le cabe al gobierno de Cambiemos e inclusive es una frase construida por el anti-peronismo, después de reconocer que el peronismo sí era capaz de hacer y para justificar seguramente al peronismo se lo criticó, y se lo consignó con esa frase, roban pero hacen, lo que no implica que no haya habido, algún tipo de negligencia, desde el punto de vista de la estatización, o privatización del Correo Argentino, seguramente ha habido y habrá que investigarlo, pero también llama la atención que en estos 12 o 13 años, en los cuales ni Néstor Kirchner, ni

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



Cristina Kirchner, tampoco se ocuparon del tema, sabiendo que el tema existía. Yo creo, que es una discusión que no nos va a dejar ningún tipo de beneficio, ni va a enriquecer nuestros conocimientos, así que, no tengo nada más que decir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Aprovecho ya que vino el tema, que el Concejal Garat trajo al recinto, lo que sucedió con el Presidente del Consejo Escolar, es lamentable, lo dije en público y aprovecho este espacio que es el nuestro, para decir que nosotros no vamos a avalar, ni esta Concejal desde su Bloque va a avalar un hecho de posible, posible irregularidad, como así tampoco lo hizo el Intendente. Es más el Intendente le pidió la renuncia a la Presidencia del Consejo, lo que no puede pedirle es que renuncie a ser Consejero Escolar, porque eso es un lugar que él se lo ganó con el voto de la gente. Lamentablemente esto pasó, pasó dentro de nuestro espacio, y nosotros no vamos a avalar nada de esto; este señor Consejero dijo que nosotros no lo habíamos cuidado, qué es lo que tenemos que cuidar, que se cometan actos ilícitos, bajo ningún punto de vista vamos a avalar esto. Quiero decirles a los Concejales del Frente para la Victoria que yo estuve con reuniones con los Consejeros Escolares, del Frente para la Victoria, justamente para tratar este tema. Y todos coincidieron, incluso la nuestra y la señora Presidente que asumió hoy, Fiori, estamos en total consonancia, con todo el Consejo Escolar y con todo el Ejecutivo, y el Bloque de Cambiemos. Realmente es una barbaridad que esté pasando esto. Pasó, no lo vamos a negar, pero mucho menos, lo vamos a avalar. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. En realidad no quería hablar porque nuestro Presidente de Bloque ya dio una posición de estos que trajo el compañero Honcharuk. En realidad son muchas las causas, y lo que sí toca en su mayoría a los funcionarios que están en actuales funciones y relacionadas a su actividad. Quiero traer a colación dos cositas, que no me cuadran de alguna manera. La del Concejal Lozano, es un hombre de derecho, no puedo negarlo, es una persona que merece mi respeto, por otro lado el Concejal Skrt, defendiendo lo indefendible, como queriendo justificar lo que estamos transitando, en este momento, si bien se habla de la herencia, todos tenemos una herencia y le quiero aclarar no sé a cuáles de los Concejales preopinantes, que este tema del correo, ya estuvo denunciado por señor de La Rúa cuando fue Presidente, y lo único que hizo el Presidente Kirchner, fue quitarle la concesión y quitarle el servicio. No siguió la causa que ya estaba iniciada, no sé de qué año, me parece que la causa se inició con el Dr. De la Rúa. Hay que leer un poco los informes, pero de un lado y del otro, yo no leo Clarín pero me entero igual, no leo La Nación, me también me entero, ya le están sacando un poco el tema de encubridores de noticias, tergiversación de la realidad y que condicionan de alguna manera el sentimiento de la ciudadanía, y la sensación que en la ciudadanía, y hoy estamos tratando de ver y cómo se ventila cualquier tipo de tema, tanto de la ex Presidente Cristina Kirchner, como de sus hijos, hay miles de denuncias, pero también están denunciados los funcionarios. Y por qué no traen el tema de los jubilados que ya con la devaluación, que ya a principios del 2016, y fines de 2015, prácticamente perdieron la mitad del poder adquisitivo. Ya ahora le están negando \$24,00 una cosa que yo no la puedo concebir. Pero tampoco estamos hablando de los derechos que están perdiendo, y que en definitiva, como dijo alguien acá, que los Sindicatos han aprendido al menos de que a veces un paro general no genera lo que se pretende, que haya una vuelta atrás en una cuestión como por ejemplo el tema de las paritarias. Por qué no habla el Concejal Skrt de los tarifazos, claro él... yo conozco su ideología, la conozco porque nos conocemos desde hace mucho tiempo, pero me parece que están buscándola por el otro lado, y ser más objetivos, cuando se habla en este Concejo, respecto de estas posiciones. Abrió el juego el Concejal

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Honcharuk, pero no creemos, ni queremos, que esta Sesión sea únicamente para manifestarnos políticamente. Vinimos a una Sesión Extraordinaria, que la aceptamos, porque pretendemos trabajar, en función de las necesidades de la gente, estas no son de emergencia, no son de gran trascendencia, ni hay una necesidad manifiesta acá del señor Intendente, que a lo mejor necesitaba como el otro día, el caso de la Fiscal Impositiva. Sé que va a ser un año duro porque es un año electoral pero cuando hablemos no empezemos a buscarle las costillas al otro, porque vamos a ir mal este año. Yo voy a sentar posiciones generalmente en todo, porque quiero irme de este Concejo Deliberante sabiendo qué pienso, qué hago, y con qué me voy a ir de acá. Seguramente con la frente bien alta, sabiendo que he defendido los intereses del pueblo, siempre he mantenido las bases de mis principios que es el justicialismo. Soy peronista por convicción, no soy peronista por conveniencia, eso es lo que quiero decir, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. El Concejal Bigardt habla de que no nos vamos a tocar las costillas pero cuando uno se siente con la costilla tocada tiene que contestar. En realidad él habla del radicalismo, y el Radicalismo como el Justicialismo donde hay un montón de pensamientos y un montón de líneas, y lo invitaría al Concejal Bigardt, para que ahora el 24 de febrero, vayamos a Villa Giardino, donde está la cumbre Nacional, para que vea las distintas posiciones que el Radicalismo tiene respecto al gobierno, respecto a Cambiemos. Por lo tanto hablar de complicidad, de silencio, me parece que por ahí es lo que la prensa no muestra o no dice, lástima no saber que él tenía esta inquietud, así lo invitaba a Sierra de la Ventana, donde hubo un encuentro de Sexta, de una línea del Radicalismo obviamente, no de todas las líneas, pero a partir de ahora las distintas convenciones que van a ser públicas, se van a ir notando las distintas cuestiones que hay respecto al Radicalismo, y los distintos pensamientos, que en el Peronismo como en el Kirchnerismo, había gente que avalaba un montón de cuestiones como despilfarro de recursos públicos y había gente que no, en el Radicalismo también pasa. Por eso, hablar de todo el Radicalismo como que estuvo en contra de los principios del propio Partido, es un exceso y me parece injusto como toda generalización. Respecto a lo que manifiesta el Concejal Bigardt, del reajuste tarifario, yo todo esto, yo tengo que ser franco y concederle, de que si este gobierno Nacional peca en algo, peca en, y lo digo entre comillas, hacer política con una brutalidad, propia de un pensamiento de una derecha que la Argentina no está acostumbrada a recibir, o por lo menos el 90% del pensamiento argentino no lo entiende, pero lo hace con la brutalidad de la realidad, porque vamos a ser francos, en el gobierno peronista, de Menem, o en el gobierno peronista de Eduardo Duhalde, las boletas de la luz que llegaban a mi casa eran de 25 dólares, de 30 dólares, por lo tanto hablemos con valores. Si uno mira cuánto valía el peso, y en el gobierno Radical de Fernando De La Rúa, también eran 25 dólares. Entonces, si hablamos, hablemos en serio en todo los gobiernos y hablemos de la realidad que en el gobierno de Cristina y de Néstor Kirchner, fundamentalmente de Néstor recibió una situación exterior a favor de lo que la Argentina exportaba, y una situación de tipo de cambio, con un 3 a 1, que hoy sería 25 a 1, que le permitió que a lo que Argentina exportara valiera oro, lo mismo a la generación del 80, con el pensamiento de esa época que hoy sería imposible de pasar, porque realmente lo que hizo la generación del 80 fue correcto, pero 100 años después obviamente las cosas van cambiando. También hay que reconocer que en 1880, era la nada en América latina, y en 1916 era la séptima economía del mundo. Y la gran mayoría de los que estamos acá, somos ejemplo de eso, porque si miramos nuestros apellidos, ninguno es autóctono de acá, y por qué vinieron nuestros abuelos acá, porque acá había

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



futuro, acá había progreso, obviamente, un progreso hecho a veces, a haber desplazado, a los habitantes que vivían en este lugar, eso es lo que no hay que hacer. Pero recordemos lo que sí hizo la generación del 80, porque si en 1916, este país era la séptima economía del mundo, con una marina que estaba dentro de las 7 marinas más importantes del mundo, hoy quiero ver lo que es la Marina, y no le echo la culpa al gobierno que se fue, porque acá es culpable una política que se inició, allá por los años 80, donde se destruyeron las Fuerzas Armadas, en virtud de no haber resuelto el lugar que tenían las Fuerzas Armadas, en la vida interna del país, pero hoy no somos quintos en nada, ni séptimos en nada. Somos los terceros en América Latina, el retroceso que este país ha tenido con políticos pensantes y bien intencionados es manifiesto. Entonces, seamos francos y analicemos ampliamente todo el panorama. Es cierto este gobierno es brutal, es brutal, estoy disconforme con muchas cosas, pero no seamos hipócritas, a la hora de criticar, porque Néstor y Cristina, en su gobierno, subsidiaron a llevar a valor cero, lo que pagaba la gente en las tarifas, porque hubo un ingreso de divisas, por la exportación, extraordinariamente superior a lo que recibió el gobierno de Alfonsín, y a lo que tuvo Menem. Y por qué Argentina tuvo esa explosión económica, porque descubrimos un continente fértil, no, porque en 20 años de inversión, lo que antes se producía en 20, 30 horas, ahora se produce en 1, no en nuestra zona, me refiero a las zonas núcleo. Porque vamos a la realidad, este país todavía vive de las hectáreas que están al sur de Santa Fé, el sur de Córdoba y el norte de Buenos Aires. Entonces, me encanta esta discusión, pero creo que no es el ámbito, pero me siento un poco tocado y por eso salgo a contestar al Concejal Bigardt y no es en términos personales, sino que es una discusión en términos ideológicos, pero volviendo a lo que apuntamos acá que ha sido el meollo de todas estas cuestiones, donde hay sospechas de corrupción, o sospechas de un manejo no regular de los fondos públicos, yo creo y la verdad celebro, que en este país, se haya imputado a un Presidente de la Nación cuando una Fiscal cumplió su trabajo, porque recordemos que hace tres años un señor que fue un Fiscal Federal imputó a una Presidente y hoy sus hijas lo están llorando en el cementerio. Entonces, si hay que analizar, analicemos todo, porque lamentablemente este país, ha tenido una clase dirigente a nivel Nacional, lamentable y mucha culpa también la tuvo mi Partido, porque no todos han sido próceres. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Terminado el debate. Continuamos con el Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden 1.1.Expediente 4084-1766HCD/16. Iniciado: Bloque Unión por Patagones. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Estableciendo todas las sumas remunerativas a partir de 1ª de Enero 2017, con un 40% de aumento. Zona Desfavorable. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1, 2, 3 y 4 con las siguientes modificaciones: "Artículo 1º: Queda establecido que a partir del 01 de julio del año 2017 todas las sumas establecidas en carácter de remunerativas que formen parte del salario de los empleados municipales y estén sujetas a aportes previsionales, sea cual fuere su concepto (BONIFICACIONES), serán afectadas con el 40% de aumento. Artículo 2º: la suma de todas estas zonas desfavorables estarán agrupadas en un mismo renglón (ítem) en cada recibo de sueldo el que será denominado "ZONA DESFAVORABLE POR BONIFICACIONES" que deberá ubicarse al final de todas las sumas remunerativas pero antes de las no remunerativas (presentismo y otras). Esta determinación se toma para un mejor control del agente municipal beneficiario de las mismas. Artículo 3º: determínese la incorporación del concepto de "Zona Desfavorable" a los salarios de los empleados

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



municipales incluyéndola en las bonificaciones remunerativas en las que no se ha tenido en cuenta la misma y a las que se hace referencia en el artículo 1º. Este nuevo concepto será calculado a partir del importe que se viene abonando de acuerdo a lo establecido oportunamente y se realizará según el siguiente cronograma: FECHA DE LIQUIDACION. 01-07-2017. PORCENTAJE. 8,75. SUMA. 01-01-2018. 9,75. 18.50 %. 01-07-2018. 9,75. 28,25 %. 01-12-2019. 11,75. 40,00 %. Queda establecido que los porcentajes en los que se aumentan las bonificaciones y se determinan en este artículo quedan absolutamente descartados y no forman parte de ninguna negociación paritaria u ordenanza que implique aumento en los haberes de los agentes municipales según dispone la ordenanza nº 2148 (Estatuto para los Empleados Municipales del Partido de Patagones). Para las bonificaciones en las que se trate de sumas fijas se aumentará siempre que esta suma fija sufra modificaciones y en las que tengan que ver con la movilidad del sueldo básico o que se referencien con cualquier otro concepto, la "Zona Desfavorable" correspondiente a dicha bonificación será reajustada en la medida que corresponda al aumento percibido en su concepto de origen. Artículo 4º: Instruyese a la Presidencia del Concejo Deliberante a comunicar al Departamento Ejecutivo que, en un todo de acuerdo con el artículo 1º de la Ley Provincial 10323, la Ley Nacional 12322 y de la presente Ordenanza, se deberán transferir las partidas presupuestarias necesarias en las jurisdicciones a las que corresponda cada gasto según lo establece la Ordenanza Presupuestaria para el año 2017, para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la presente a los efectos de dar cumplimiento efectivo lo normado por esta ordenanza a partir del 01 de julio del presente año. Artículo 5º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Como autor, del original proyecto de Ordenanza, y ahora de este Despacho, junto con el Concejal Gerardo Bari, obviamente necesitaba dar alguna explicación, respecto de la aplicación de porcentajes. Esto no es nada más que la aplicación del 40%, sobre las bonificaciones que tienen aportes, y que hasta el momento no se habían tenido en cuenta. Yo y todos entendemos que la interpretación de la Ley, implica que todas las sumas que tengan aportes deben estar afectadas en el 40%, esto no tienen lugar a discusión. Pero, de todas maneras en este Municipio, se había considerado, yo me hago responsable, porque fui 6 años Gerente de Recursos Humanos, y tampoco lo consideré oportunamente, cuando se crearon algunas bonificaciones, así que también me hago responsable de mis errores, considero que es hora de corregirlos, y me parece que desde el Concejo Deliberante, con las atribuciones que nos da hoy por hoy, la Ordenanza 2148, que nos permite a nosotros modificar por Ordenanza, algunos porcentajes, y de hecho cualquier tipo de acuerdo o convención colectiva de trabajo, debe ser aprobado por Ordenanza, creemos que es oportuno, hoy por hoy, y brindarle al Ejecutivo, esta herramienta le da al Ejecutivo, la posibilidad de ir corrigiendo, de a poco, que si ustedes ven, si tienen a mano el proyecto, podrán ver que el proyecto se comienza a aplicar el 1 de julio de este año, con un porcentaje muy chico, que es el 8,75 pero no estamos hablando de un aumento del 8,75, esto no se trata de un aumento de sueldo, sino de una aplicación efectiva de una Ley Provincial y ahora obviamente de esta Ordenanza. Y a partir del 1 de julio, cada seis meses, se va aumentando un poquitito, cada una de las bonificaciones que son remunerativas, hasta llegar al 40%. Siempre hacemos referencia, cuando hablamos del 8,75, 9,75 otra vez 9,75 y 11,75 siempre hacemos referencia al valor original, de la bonificación, porque si no estaríamos haciendo sumatoria de porcentajes y esto nos daría más del 40%, lo que también sería injusto y no estaría de acuerdo con lo que dice la Ley. No sé si hace falta alguna explicación más, esto comienza, el 1 de julio, continúa el 1 de enero del

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



2018, el segundo re ajuste, el tercer re ajuste el 1 de julio del 2018, y el último re ajuste para llegar al 40% es el 1 de diciembre del 2019, o sea, que antes de que el Intendente José Luis Zara termine su mandato, ya los empleados municipales estarían percibiendo sobre sus bonificaciones remunerativas, a un 40% que es muy poquita plata, realmente esto no es la solución, económica de nadie. Pero por lo menos es una ayuda, una mínima ayuda respecto de llegar... en lugar de quedarse sin plata 10 días antes de fin de mes, quedarse sin plata 7 días antes del llegar a fin de mes. Con esto quiero decir que no es la solución de nada, pero sí es la aplicación, correcta de una Ley, y de alguna manera estamos dándole una mano, y estamos legislando a favor de los empleados Municipales, en el sentido de que le corresponde por Ley, este beneficio. Quiero descartar algunas versiones, que he escuchado por ahí, de que algunos Concejales, nos vemos beneficiados, no nos vemos beneficiados en nada de esto, nosotros no cobramos ninguna bonificación, y nuestra dieta está legislada por una Ley Provincial, que es la Ley Orgánica Municipal, así que no tenemos nada que ver con las bonificaciones Municipales. Así que en este caso estamos legislando exclusivamente para los trabajadores Municipales. Estoy a disposición de cualquier consulta, o duda que les pueda surgir, y espero tener el apoyo de todos ustedes, en el sentido de aprobar el Despacho de Comisión, y poder enviar el expediente al Poder Ejecutivo para que poco a poco vaya tomando conocimiento y vaya haciendo las modificaciones de partidas presupuestarias como le autoriza la Ordenanza del presupuesto, para ir cubriendo los pequeños aumentos en cada una de las bonificaciones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONA: Gracias señor Presidente. Como decía el Concejala Skrt, qué importante es para los empleados Municipales, no es mucho pero es algo, lástima que se perdieron tantos años los empleados Municipales. Y lástima que el Concejala Skrt no pudo hacer nada en 6 años, siendo del Ejecutivo. Más allá de eso, me gustaría preguntarle al Concejala Skrt, porque yo mucho de números no sé, me gustaría que me dijera cuánto impactaría en el Presupuesto, en el ejercicio de este año, ya que ya está hecho en este año, está aprobado, y por lo que entiendo esto no está en el presupuesto, que ya fue aprobado para el 2017, y si habló con Hacienda, si tuvo alguna reunión, con las áreas que corresponden para saber cuál va a ser el impacto, y de qué área, de qué partida, van a sacar este dinero. Tenía esas inquietudes para hacerle al Concejala.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Yo he reconocido, que durante mi gestión como Gerente de Recursos Humanos, que nosotros también nos equivocamos, cuando creamos algunas bonificaciones, nos equivocamos en no incorporarles esta suma del 40%, por zona desfavorable, que sí correspondía. Así como corresponde a la antigüedad, que se viene liquidando hoy por hoy, para todos los empleados Municipales el 40%, corresponde para todas las sumas que son afectadas por aportes previsionales. Yo no he hablado con Hacienda, debo ser sincero, señora Concejala, no he hablado con Hacienda, no me corresponde creo, a mí me corresponde legislar, a nosotros a todos nos corresponde legislar, y a Hacienda le corresponde hacer las cuestiones técnicas que deban cubrir en esa legislación. De todas maneras, si Hacienda entiende que esto es descabellado, y es imposible de aplicar, nos dará sus explicaciones, porque ellos son el Departamento Ejecutivo y nosotros somos el Departamento Legislativo, por lo tanto lo que nosotros hacemos son Leyes. Quizás sea un falencia mía con respecto a la falta de educación, pero de todas maneras siempre existe un camino para salir adelante o una propuesta nueva o superadora, que nos permita cumplir con la Ley de la Constitución Provincial. Espero haber sido elocuente, Concejala Ciccone, y discúlpeme si alguna cosa me ha

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



quedado en el tintero.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Me parece, sin ánimo de que el Concejal Skrt se ofenda, pero empezamos al revés, porque si nosotros queremos hacer el bien, y ayudar al Poder Ejecutivo y a los empleados Municipales, primero tenemos que sentarnos con el Poder Ejecutivo, el autor del proyecto, o llamar a reunión como lo hacemos con todos los funcionarios y con todos los proyectos importantes como este, porque me parece que debería analizarse. Esto se empieza acá, entra en vigencia a partir del mes de julio, entonces teníamos un tiempo, cuando comenzaran las Sesiones, un tiempo de juntarnos, para hablar porque el presupuesto ya está. Sabemos que depende de la coparticipación, que no es mucho, lo que queda de los fondos no afectados, por ahí, Garat entenderá un poco más de esto, yo sinceramente me sorprendí ayer a la mañana con la Sesión y con este Proyecto, así que no tuve tiempo porque no pude venir. Me gustaría que esto se pudiera charlar, no digo que no voy a acompañar porque es algo importante, es algo que merecen los empleados, es una pequeña ayudita más, pero me parece que no podemos comprometer al Departamento Ejecutivo sin primero buscar una solución en conjunto o primero si el Departamento Ejecutivo, el Secretario de Hacienda tiene de dónde sacar este dinero, porque yo no sé mucho de números pero por lo que tengo entendido son más de 2 millones de pesos, tal vez este yo equivocada, y el resto de los Concejales opine distinto, pero de verdad que a mí me gustaría, me hubiera gustado que lo pudiéramos charlar con el Poder Ejecutivo, con el Secretario de Hacienda, porque es muy importante este proyecto y lo tenemos que acompañar. Pero no podemos ser irresponsables a la hora de votar, porque nosotros podemos legislar, y tenemos las atribuciones de legislar y aprobar o no aprobar pero me parece que tenemos que hacer un trabajo en conjunto cuando se trata de dinero, cuando se trata de modificar un presupuesto que ya está. Me parece que nos estamos equivocando señores Concejales, nos estamos equivocando cómo estamos trabajando. Nada más Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. La verdad que celebro que la Concejal Ciccone está dispuesta a acompañar este proyecto, es muy buena la sensación que tengo, sin haber escuchado al resto de los Concejales, que saldría aprobado por unanimidad, por lo que se estaba escuchando en la conversación que estábamos teniendo. Mi preocupación, que compartía con el Concejal Skrt hace unos días, era que esto fuera vetado, y sería una lástima, porque si saliera por unanimidad, como pareciera que va a salir, y el Ejecutivo lo vetaría por no tener estos 2 millones de pesos que harían falta, sería una lástima, porque yo estoy convencido de que hay que salir del achatamiento del sueldo de los empleados Municipales, justamente nosotros en las Sesiones del año pasado le solicitábamos a la Gobernadora, que reconozca el 40% de zona desfavorable en la zona patagónica, en lo que corresponde a sueldos para poder lograr salir de ese achatamiento. Por ahí me parecería bueno que el Concejal Skrt, vea un artículo más o vea la posibilidad de que si el Poder Ejecutivo no lo puede aplicar a partir de junio, julio de este año, que sí sea a partir de enero, y darle una chance para que se cumpla y evitar el veto, me parece que sería bueno pensarlo para evitar el veto, porque los porcentajes que se van aplicando después son muy pequeños, y está bueno eso de que al terminar esta gestión, estaría el 40% completo. Pero tengo el temor de que pueda vetarse, y por ahí esperando 6 meses más se podría evitar eso, no lo sabemos porque no ha habido una charla con el Ejecutivo. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Considero que el veto no es una mala palabra, es

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



una herramienta más, para devolver el expediente y que el Concejo vuelva a considerarlo. Vetar... yo he sido Concejal 4 años y el Poder Ejecutivo nos ha vetado varias Ordenanzas. Varias Ordenanzas tratadas en el Concejo han sido vetadas por el Ejecutivo y eso no quiere decir que haya un desentendimiento, puede ser que haya algo que corregir, yo entiendo que es aplicable, discúlpeme, Concejal Ciccone, pero no sé de dónde consigue el dato de que la aplicación del 8,75% a partir del mes de julio significa 2 millones de pesos, de aumento en los salarios. Me parece que no es así, tengo información de la gente que liquida sueldos de que es un importe mucho menor. Puede ser que al aplicar el 40% sobre todas las bonificaciones, sí puede llegar a sumar 2 millones de pesos, pero no el 8,75% a partir del primero de julio, no es lo que a mí me han manifestado. Así que yo le pediría al Concejal Honcharuk, que no se preocupe por el veto, el veto es una herramienta constitucional que tiene el Ejecutivo y que lo puede aplicar cuando le parezca oportuno, no hay ningún problema, no es un cuco el veto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Para contestarle al Concejal Skrt porque hubo un error en los datos de Recursos Humanos, lo estuvimos chequeando y creo que se equivocaron en los números pero bueno, eso no es tan importante. No deja de ser importante, pero le compete a Hacienda y a quien liquida los sueldos hacer esto. Pero yo sí me preocupo por el veto, porque a mí no me gusta trabajar de esta manera, no podemos trabajar prueba, error, prueba corregir, estamos criticando al gobierno Nacional, que según todos los Concejales está haciendo las cosas mal, corrijamos las cosas que estamos haciendo mal acá, tratemos nosotros de no equivocarnos. Vuelvo a repetir, esto es a partir de julio, por qué no lo analizamos, por qué no vemos con el Departamento de Hacienda, que vea de dónde va a sacar ese dinero, porque vuelvo a repetir, ya está el presupuesto y esto no está presupuestado. No todo nos tiene que dar lo mismo, no es así, y es un proyecto súper importante para los empleados, como estaban diciendo todos y lo tenemos que evaluar. Porque yo digo cuál era la urgencia de tratar esto, de hacer una Sesión extraordinaria hoy, para esto, cuando en abril comienzan las Sesiones, cuando podríamos haber charlado esto. Además acá, vuelvo a repetir, yo no estuve ayer, porque no pude viajar, pero hay un proyecto en el expediente 4084-1337 que se anexa a este mismo expediente, la verdad que yo no tuve acceso a este expediente. Pero nosotros vamos a aprobar este proyecto y después le vamos a anexar... por qué no vemos lo que dice esto, por qué no analizamos lo que dice el Sindicato, porque tal vez lo que presenta el Sindicato, si se trata del mismo proyecto, tal vez hay cosas para mejora. No digo que el Concejal está bien, trabajó es perfecto, lo viene trabajando hace años, está bárbaro, pero tengamos cuidado con lo que hacemos.-----

PRESIDENTE: Tengo un pedido de Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias. Quiero aclarar que en la última sesión de diciembre del año pasado, este expediente formaba parte del orden del día, Yo me tuve que retirar como consecuencia de que mi salud no me permitía quedarme, y el Cuerpo de Concejales decidió retirarlo de la sesión y no tratarlo cuando ya tenía despacho de comisión aprobados el Proyecto de Ordenanza, ósea que no es un proyecto nuevo que no hay entrado a la caja, es un expediente viejo que ya ha estado ingresado en la caja de comisión y yo creo que la oportunidad de aprobarlo es ahora y si usted me permite dejaría pendiente la solicitud de un cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Lozano. -----

LOZANO: Era como había quedado pendiente en el cuarto intermedio que estando

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



presente el Sr. Castillo del Sindicato Municipal que pudiera hacer uso de la palabra en un cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Claro es lo que Yo había dicho, que lo mocione alguien desde la banca. Es moción lo suyo concejal. Los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. Si me permiten antes de pasar al cuarto intermedio quedo pendiente la palabra del Concejal Bigardt. Tiene la palabra Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Presidente. Si a veces uno por la premura, lo que pasa es que Yo quería exponer un apreciación que tengo del proyecto y si bien lo habíamos charlado toda la semana y semana anterior porque en algún momento se planteó esta sesión extraordinaria que la planteaba el concejal y logro la firma correspondiente incluso la participación de usted en cuanto a los motivos y se dilato hasta el día de la fecha. El proyecto de ordenanza tiene una cuestión de erogación y como lo dijo la concejal Ciccone, de cuestiones presupuestarias, cuales son las partidas que puedan ser afectadas o no si hay algún impedimento de donde origina recursos el Ejecutivo, lógicamente es una cuestión que la tiene para analizar de aquí y hasta Julio, no? Porque el proyecto esta con un impase así de aplicar, también esta la posibilidad del posible veto, pero Yo lo veo razonable, a pesar de todo, ahora que esta la presencia de uno de los secretarios del sindicato, lo voy a clarificar, que ahora en marzo ya están pidiendo la apertura de una de las paritarias que es muy probable que se de esta discusión paritaria ósea que no es tampoco tan problemático pensar en que o no podemos afectar la cuestión presupuestaria al ejecutivo es muy probable que se planteé esta necesidad y que forme parte de algún aumento determinado y seguramente que en marzo no va a ser el mismo mes en el que el empleado municipal consiga un mejora salarial, si bien no ahonde en las cuestiones técnicas o financieras que pueda llegar a tener el ejecutivo, pero creo que lo que estamos tratando es generar una discusión que no se generó en su oportunidad y que podría haber sido, como dijo el concejal Skrt, no participe de esa sesión Yo o no recuerdo haber participado, que se retiró el expediente y que muy probable podría haber tenido ya todas las cuestiones presupuestarias para poner hoy en marcha o darle vigencia real a esta ordenanza. Más allá de las discusiones que se podrían ir generando, Yo no quiero entorpecer nada creo que todos hemos participado hemos tenido tiempo suficiente no me justifico en nada que no lo haya leído, nosotros los concejales no podemos pretender no tener la información necesaria, que porque me fui a Coronel Pringles, que porque me enferme, son cuestiones de responsabilidad y si ha estado en la caja tanto tiempo haber traído a colación, y que solo el concejal Skrt se preocupa por la caja de sesión y creo que el otro día asi en charlas previas a esta sesión, le dije la verdad es que te felicito por el trabajo que hiciste acá estamos todos de vacaciones parece, me incluyo, bastante de vacaciones estamos todos, y no porque no nos convoque el Intendente para cualquier cosa de cualquier sesión extraordinaria o para cualquier otro suceso de emergencia que pueda suceder en el Partido de Patagones y que estamos si totalmente responsables y esta sesión tiene un particularidad y es una cuestión de conceso y que lo vamos a dejar patinando al Concejal Skrt con esto por otras cuestiones que no teníamos planteadas, para que pusimos las firmas Yo por eso sostengo que hay que tratarlo y que tuvimos todas las herramientas suficientes para sentarnos con el Secretario de Hacienda y decirle; che te jodemos mucho con el tema presupuestario este tema. Tenés tiempo mira de la puesta en vigencia de esta ordenanza hasta julio, y tratar de no vetarla porque nos traes un problema más, en realidad no es un problema más, bien lo dijo el concejal Skrt, es una herramienta más y legal que tiene el intendente municipal en su veto cuales son las cuestiones reales que serán escritas y discutidas en este concejo de otra manera, ahora pasa de una discusión con el Ejecutivo a un acercamiento pero creo que lo que va a dar

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



un marco institucional y lo temeos presentes acá a uno de los secretarios de los sindicatos que nos va a dar pie a una de las discusiones paritarias que se avecina muy pronto, que se pueda establecer que mecanismo y si está dentro de la negociación este tema. Nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales todos los pedidos de palabras pasan después del cuarto intermedio. Así que Cuarto Intermedio, pasamos a invitar al Sr. Castillo al estrado.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejel Skrt. -----

SKRT: Gracias Presidente. Solicito como moción concreta que el expediente 1.5, 4084-1137HCD/15, iniciado por Castillo Alberto. Sindicato. Ref. Ordenanza zona desfavorable. Sea anexado así lo pide el despacho, al expediente 4084-1766HCD/16, por tratarse de un mismo tema, así que lo pongo a consideración. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA. Orden 1.1. Expediente 4084-1137HCD/15: Iniciado: Castillo Alberto - Sindicato de Obreros y Empleados. Extracto: E/ proyecto de Ordenanza. Ref. Bonificación por zona desfavorable. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar las presentes actuaciones al expediente 4084-1766HCD/16, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. No puedo dejar pasar por alto, porque sin querer el Concejel Bigardt ha abierto una caja de pandora, habló y dijo que aquí hay Concejales que trabajan poco y se toman demasiadas vacaciones, y la verdad es una caja de pandora grande como este Concejo, porque no me hago cargo para nada, acá hay Concejales que venimos todos, todos los días y estamos a disposición de la gente y venimos a todas las Sesiones y es nuestra obligación honrar el voto de la gente al estar disponibles, que la gente venga y nos encuentre. Lamentablemente, tiene razón el Concejel Bigardt, hay Concejales que no vienen nunca y a veces el año pasado, ni siquiera venían a la Sesión. Gracias a Dios capaz que alguno, o no dignidad, lo habrán presionado para que presente la renuncia. Yo creo, que es una discusión que nos tenemos que dar en el Concejo Deliberante, porque no puede ser que haya Concejales que no aparezcan nunca. Es nuestra obligación, insisto, honrar el voto y la confianza de la gente estando a disposición de ellos, y venir a la Sesión. No lo podía dejar pasar porque no todo somos iguales, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Simplemente muy cortito, para apoyar la palabra del Concejel Honcharuk, respecto a que si uno pregunta a la opinión pública, cuál es el concepto que tiene sobre el Concejo Deliberante, y los Concejales, yo lo he preguntado y en algunos casos me ha dado vergüenza la respuesta que he encontrado. Así que me parece que nos corresponde a nosotros, hoy elevar ese concepto y uno de los hechos, por los cuales podemos elevar ese concepto, a través de los cuales podemos elevar el concepto de la gente, en favor de los Concejales y del Concejo Deliberante, es no faltar, estar.-----

PRESIDENTE: Voy a solicitar autorización para poder hablar desde la Presidencia. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por supuesto que no puedo estar ajeno a lo último, que se ha esbozado a la tarea de cada Concejel. Yo quiero decirles que desde la Presidencia he tratado siempre de estar, aún enfermo, en todas las Sesiones del Concejo Deliberante, no he faltado a una Sesión del Concejo Deliberante presidiéndola, siempre he tratado de tener una buena relación para que todos traten de sacar los expedientes en debida forma para

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



tener el trabajo cada vez que se hace una Sesión. Seguramente que hay gente que no está de acuerdo con los políticos, y siempre va a estar en contra nuestra, como está en contra de la policía, o de otras instituciones. Pero yo debo felicitar, más allá de algunas ausencias, justificadas de los señores Concejales el trabajo de todos ustedes. No obstante eso, habrá algún Concejal que ha tenido sus faltas pero las ha comunicado al Cuerpo, y con respecto a que trabajamos poco, debo decirles, que estamos de receso legalmente, y todos los años se da el mes de enero para que el personal pueda gozar de las vacaciones, pero yo he tratado en lo posible de estar en todos los actos, que el Poder Ejecutivo ha convocado, San Blas, Los Pocitos, hasta cruzamos a Río Negro, estaba el compañero Garat, o sea que nosotros hemos tratado en lo posible siempre que el Concejo Deliberante cumpla el rol que debe cumplir, de la mejor manera. Así que no estoy muy de acuerdo con algunas expresiones, seguramente que siguiendo con este tema que estamos tratando, quería recordar que esto viene hace muchos años, la gestión de lograr para los trabajadores del Partido de Patagones, el pago de la zona desfavorable, lo digo con fundamento, porque yo era Secretario de la CGT en aquella oportunidad, liderada por Ubaldini. Y traíamos estas peticiones aquí al Concejo Deliberante, yo no era Concejal, acompañado por varios gremios, incluso los Municipales, donde luchábamos por la incorporación del Partido de Patagones a la Patagonia Argentina, Y logramos esa Ley para que todos los trabajadores cobren el 40% de zona, no fue así con la actividad privada, pero lo logramos para los empleados Municipales, para la policía, para los docentes, para Edes, en un porcentaje, quedaron excluidos los bancarios, después se logró, con la gestión del ex Intendente Lebed, que se les otorgara un 20% de zona desfavorable, quedó marginada la actividad privada, no pudimos obtener ese beneficio, pero nosotros quedamos conformes igual porque la mayoría de los trabajadores públicos tenía, habíamos logrado este hecho histórico, de que todos los trabajadores seamos reconocidos como patagónicos y especialmente en lo que significan los sueldos. Cuando el Compañero Concejal Skrt presentó el proyecto, yo fui uno de los que bajó a la banca y le pedí el pase a Comisión, no porque estaba en contra, sino para que los señores Concejales tengan la posibilidad de la Comisión, a trabajar este tema. Recuerdo que el Concejal Skrt se enojó y se fue, pero no es que yo estaba en contra sino que era necesario, entonces, qué pretendía este Concejal, que la Comisión Trabajara el Proyecto de Ordenanza, que tenga la posibilidad de hacer los contactos como decía la Concejal Ciccone, el tiempo estuvo, si no lo hicieron, yo creo que ya es tarde. Hay una Comisión de Asuntos Legales que firma un Despacho, y yo soy respetuoso de ese Despacho, más allá de lo que pasó, si hubo contacto con el Ejecutivo o no hubo contacto con el Ejecutivo, y como Presidente cuando había que decidir sobre la Sesión Extraordinaria, cuando entró la primera nota yo contesté de que me fundamentaran el pedido, por lo que dice la Ley Orgánica de las Municipalidades, que debe ser de necesidad y urgencia, y que sea acompañado con la firma de los seis Concejales que ya estaba. Esto se logró, incluso los expedientes con Despacho de Comisión, que seguramente las Comisiones trabajaron, aún en receso. Entonces, yo entendí como Presidente, que para mí el único tema que se puede considerar como necesidad y urgencia es el que estamos tratando, por los salarios insuficientes que tienen los empleados Municipales, porque hay que vivir con un salario menor a \$10.000 que son muchos, los trabajadores que tienen que vivir con eso. Entonces, me pareció oportuno convocarla y acceder al pedido de los señores Concejales, por eso yo hoy, no sé si se justifica que lo estemos tratando, pero voy a ser respetuoso de la decisión de este Cuerpo, para eso estoy, lo que diga la mayoría se va a hacer. Y creo que las cartas están tiradas, el proyecto está, el Despacho tiene las firmas correspondientes y lo que se debe analizar es si se debe aprobar o no. Nosotros

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



como Bloque, tengo la autorización de mi Presidente la Concejal Ruppel, de que vamos a acompañar la decisión, porque siempre estuvimos con los trabajadores, esto mejora el hecho histórico de 1987. Para mí es una inmensa alegría, después tendremos hasta julio para ir a hablar con el Intendente, y buscar la manera de que esto se pueda cumplimentar y seguramente necesitará la modificación de alguna partida. Escuché por ahí que el Presupuesto de aproximadamente 400 millones de pesos, por ahí yo compartía lo que decía la Concejal Ciccone, saber en el Concejo Deliberante cuánto es lo que significa, pero si no está lo podemos saber mañana, total no nos compete a nosotros. Lo que yo quiero decir es que mi Presidente y yo vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que hubo tiempo suficiente para aquel que no lo vio, y el pedido fue de quien les habla que pasara a Comisión, pero no era porque estaba en contra, era porque era necesario, un debate primero en la Comisión, para que cuando entre al Concejo Deliberante, nosotros poder acompañarlo como corresponde. Las cosas están dadas, así que yo felicito al compañero de los Municipales que está presente, levantando esta Bandera, no deja de ser una conquista de los trabajadores y de fijar un precedente, no solamente para este Gremio, sino para otros gremios también, que están pagando la zona sobre el básico. Y esto sería un buen precedente, para que las demás organizaciones sindicales, puedan comenzar a trabajar y lograr que puedan cobrar sobre todo, las bonificaciones con retenciones, este porcentaje. Es cuanto tengo para decir, así que si hay algún Concejal que quiera hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Usted siempre ordena la Sesión, que me disculpe el Concejal Skrt, se ve que sin querer logré una sensibilidad y susceptibilidades, traté no enfocar en nadie, esa apreciación personal, ni abrir una caja de pandora, ni decir quién trabaja más o menos, la responsabilidad pasa por cada uno de los Concejales, si cumple o no con el mandato que le dio el pueblo y sabrá defenderse en el momento adecuado. Creo que acá se defendieron, no fue mi intención, yo creo que dí el paso, y usted mismo lo corroboró señor Presidente, no generar una discusión netamente acá, dijo y usted también lo dijo, hubo tiempo suficiente, el autor del proyecto fue el que se preocupó e hizo todo lo que tenía que hacer en algún momento determinado de este año, creo que fue paciente, después dará sus fundamentaciones, de cómo se podría haber hecho antes, y no ahora, traer a discusión este proyecto. Pero yo lo dije claramente, estamos próximos a una discusión paritaria, y estoy tratando de que de alguna manera esta sanción, que más allá de como la propuso el Concejal Honcharuk, que podría ser unánime, también podría ser vetado, tratando ser de alguna manera armonioso, con esta cuestión, salgo imputado porque abrí una caja de pandora. No, Concejal Honcharuk, yo no estoy queriendo saber quién es más o menos responsable con respecto al trabajo. Solamente dije que uno tiene la posibilidad una sola vez, notificada esta cuestión, y si tiene la posibilidad porque a veces tampoco se da, porque no creo que sea tan fácil hablar con el Secretario de Hacienda, que me permita aunque sea, no una hora, sino 15 minutos, para discutir de qué partida, se podría sacar o qué recurso, generar o de qué recursos, y sacrificar tal vez algún gasto, para poder generar esta partida presupuestaria, y está bien que no la haya puesto el Concejal Skrt, porque si no la tendría que saber, decir, de partida tal, recurso tal, del Presupuesto 2017, porque tendría toda la información, clara y concisa del Departamento Ejecutivo, solamente eso, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Este expediente fue tratado en la Décima Sesión Ordinaria del día 24/10/16, y por unanimidad de ediles se resolvió enviar las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Legales. Yo quería decirle, señor

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



Presidente que usted expresaba que yo me había enojado y retirado del recinto, no fue en este caso, puede haber sido en otro caso, pero no en este caso, porque en este caso cuando yo redactaba este proyecto de Ordenanza, sabía muy bien que debía pasarlo a Comisión, y fue uno de los principios a los cuales apoyé, cuando usted propuso el pase a comisión del proyecto de Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero agradecer sus palabras, porque me parece que estaba fuera de curso a lo que estábamos tratando, y también le quiero agradecer al Concejal Bigardt, con su segunda intervención, porque tranquilizó y dio una explicación de sus expresiones que a muchos Concejales les había afectado. En lo personal el año pasado falté sin avisar al Concejo y estaba dentro de mis facultades, no hubo reemplazante, estaba dentro de la Ley Orgánica. Por lo tanto, yo entiendo, y un poco compartiendo lo que dijo el Concejal Bigardt, cada uno es responsable de sus propios actos, en el Concejo, y por el buen orden del debate y el respeto que los 16 Concejales nos hemos tenido, desde esta formación del Concejo que empezó a trabajar el 10 de diciembre de 2015. Me parece que entrar en esta discusión no corresponde, y al mismo tiempo yo justifico lo que dijo la Concejal Ciccone, porque para aquellos Concejales, como es su caso, señor Presidente, que venimos del interior, y que tenemos otra actividad aparte de la de Concejal, muchas veces venir todos los días a Patagones, haciendo en el caso de la Concejal Ciccone, más de 200 km diarios, y conozco que la actividad de la Concejal Ciccone es de noche, entonces, debe haber veces que viene con muy pocas horas de sueño, es un trabajo agotador y encima si no lo pudo leer como ella lo dijo, es más que justificable en ese caso. Respecto puntualmente del expediente, que estamos tratando, yo creo que el Ejecutivo no lo va a vetar, porque me parece que va a primar por encima de esta discusión, un sentido de racionalidad a cómo se ha venido manejando, la relación Ejecutivo- Concejo. Si el Ejecutivo considera, cuando le llegue a partir de mañana que no tiene los fondos, verá cómo va a reestructurar su diagrama y lo mandará al Concejo, el Concejo escuchará al Ejecutivo y si es razonable se lo aprobará para que en junio los trabajadores reciban una partecita de este beneficio que creo que los 26 estamos de acuerdo en dárselos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Es bueno discutir un poco para ponernos de acuerdo, en algunos aspectos que son puntuales, no es porque me gusta hablar nada más, es que hay momentos, que salen palabras como las que dijeron acá y uno siente que tiene que aclarar, porque para decirle al Concejal Skrt que se quede tranquilo, porque también lo hemos conversado fuera del recinto, de esta discusión que tenemos formal, que si quisiéramos entorpecer, esta cuestión, yo le hubiera dicho es una herramienta legal, nada más y lo único que estás manifestando en este proyecto de Ordenanza es aplicar una Ley, y tenés las atribuciones de la forma de aplicarla, y de la forma espaciada de darle a la herramienta lo más coherente posible, para el Ejecutivo Municipal, hubiera tenido que pasar por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, cuestión que yo habría fundamentado en el momento en que se trató el Despacho. Quiero que se rescate este espíritu de armonía, porque cuando uno trae a discusión, no es solamente enfrentar a otro Concejal porque se me antoja, el tema es que uno tiene argumentos que parecen los más sólidos, y otro Concejal también tiene sus fundamentos que para él también son sólidos, y por ende se llegará a un acuerdo porque es lo que corresponde. Acá a nadie se le coarta la libertad de expresión, porque este es un Poder que tiene todas esas atribuciones, y entre ellos la responsabilidad y la necesidad de dotar de instrumentos o de normas, para que vayamos en un sentido positivo no para atrás, negativo jamás, solamente

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



aclarar eso, porque si me quedo con el entripado y no lo digo, me parece que no estoy cumpliendo con mi forma de ser. Así que, era eso nada más, y yo creo que estamos en condiciones de ponerlo a consideración, este Despacho de Comisión, más allá de que el autor del proyecto quiera agregar algo más, pero me parece que ya hemos dicho bastante y creo que hemos aclarado bastante, y me parece también que el Departamento Ejecutivo tiene una herramienta importante para poder discutir cuando vengan las paritarias, con los Sindicatos, y de esta manera arribar a un acuerdo, que podrían ser otros plazos, podrían ser otros porcentajes, que yo calculo que Concejal autor del Proyecto, tampoco se va a oponer si hay una buena negociación, por parte de los Sindicatos. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Aclararle al Concejal Bigardt que esta Ordenanza no es parte de ningún acuerdo paritario, esto está fuera del acuerdo paritario, es la aplicación de la Ley, esto no se discute en paritarias, ni los plazos, ni los porcentajes, ni nada. Es una Ordenanza que está por fuera de la discusión de la Convención Colectiva de Trabajo.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración la aprobación del Despacho de Comisión, con el expediente adjunto. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.2. Expediente 4084- 20HCD/06. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Creando en el ámbito del Partido de Patagones el Instituto de Audiencia Pública Municipal (Participación Ciudadana). Los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizando el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto de Resolución: Visto...-----

PRESIDENTE: Alto. No tenemos quórum.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, se reanuda la sesión, estamos en sesión, por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-20HCD/06. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Creando en el ámbito del Partido de Patagones el instituto de Audiencia Pública Municipal, Participación Ciudadana.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, quería plantear como moción, como el expediente 1.2 y 1.4, tienen la misma finalidad que es archivarlo, si se podían leer en conjunto la carátula, o sea el número de expediente, el extracto y poder tratarlos en conjunto para votarlos.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad, por secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Al 1.2 ya le di lectura. 1.4. Expediente 4084-119HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Celeste y Blanco- Artilles Daniel. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo adherir a la ley Nacional 26485/09 y su Decreto Reglamentario. Refiere Violencia Familiar.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, ya dimos lectura a los dos expedientes, si no hay concejal que haga uso de la palabra ponemos a consideración los dos juntos, así entendió la presidencia, es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 1.3. Expediente 4084-1557HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Incorporación desvinculado de la planta municipal, no renovación de contratos a partir del 10/12/2015. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar las presentes actuaciones al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante para que por su intermedio se remita copia de las presentes actuaciones a la Secretaría Legal y

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Técnica de la Provincia a través de la Secretaria Administrativa a los efectos de dar cumplimiento a la resolución obrante a Fojas 11 y 12 confeccionada por esta comisión. Solicitamos, hasta tanto se expida la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia, las presentes actuaciones permanezcan en la Secretaría Administrativa de este Honorable Concejo Deliberante y no en la Comisión de Asuntos Legales puesto que ya se encuentran despachadas y a la espera de la respuesta pertinente.

Atentamente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, en el cuarto intermedio estuvimos hablando con los concejales integrantes de la comisión de Asuntos Legales cuyo Presidente es el concejal Skrt y consideramos que, al revisar el despacho que estábamos cometiendo un error de tipo formal únicamente y eliminar el párrafo que dice: "solicitamos", de ahí para adelante hasta la finalización del despacho por considerar que no es necesariamente que usted tenga en su poder el expediente cuando puede estar en comisión tranquilamente y cuando usted reciba el dictamen correspondiente, ponerlo a consideración de los concejales y anexarlo al expediente como corresponde, es decir tratar el expediente como corresponde, es decir tratar el expediente en su conjunto más el dictamen que está propuesto dentro de las necesidades que están propuestas dentro del expediente, nada más señor Presidente, con esta modificación creo que sería suficiente que usted lo ponga en consideración.-----

PRESIDENTE: Señores concejales la Presidencia va a poner en consideración el despacho de comisión con las modificaciones propuestas por el concejal Bigardt, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.6. Expediente 4084-1425HCD/16. Iniciado: Stella Maris Fibiger, Secretaria de Fortalecimiento Municipal. Extracto: Solicita adhesión a la Ley Provincial Nº 13074. Ref. Registro Deudores Morosos Alimentarios. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden comunicar que las presentes actuaciones no se han anexado al expte. 4084-1482HCD-2016, tal cual se expresa a fojas 11, en tanto las mismas se encuentran en la Gerencia de Recursos Humanos desde el 14-06-16 y siendo el mismo originado en este Honorable Concejo Deliberante es este organismo el que debe proceder al anexo por lo que se solicita al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante requiera pronto despacho a estos efectos. Atentamente.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.7. Expediente 4084-4439/16. Iniciado: Dirección de Gobierno. Extracto: Sobre convenio de uso y colaboración, Instalaciones y edificio suscripto entre la Escuela de Educación Nº 1 Paso Alsina, Universidad Provincial del Sudoeste y Municipalidad de Patagones. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 4 en un todo de acuerdo con lo expresado en el mismo.- VISTO: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 – 4439/16, y. CONSIDERANDO: Que, por el mismo se tramitó el Convenio de Uso y Colaboración entre la Escuela de Educación Secundaria Nº 1 "Paso Alsina" de Villalonga, la Universidad Provincial del Sudoeste y la Municipalidad de Patagones. Que, la Escuela cede el uso de un (1) aula con su mobiliario pertinente, baños, patio, gabinete de computación y oficina (donde el agente tendrá su espacio para realizar las tareas de organización y administración inherentes a la UPSO) en las instalaciones del edificio ubicado en calle Los Pozos y San Martín de la localidad de Villalonga a la UPSO, con motivo de dictarse en ellas carreras universitarias y otras

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



actividades de extensión que se desarrollen en el ámbito de la Universidad. Que, tanto los alumnos, profesores y/o autoridades de la UPSO, deberán dar cumplimiento de estos fines académicos que se encuentren dentro del establecimiento, debiendo responder y cumplir con los acuerdos institucionales de convivencia que la Escuela y la UPSO poseen, donde la UPSO coordinará con la ESCUELA, con la antelación suficiente previo al inicio de cada cuatrimestre, los horarios y días específicos en los que serán utilizadas las instalaciones. Que, el MUNICIPIO se hará responsable a través del personal que afecte a la administración, del equipamiento que la UPSO introduzca y ponga a disposición el establecimiento para el buen desarrollo de las actividades académicas. Que, ambas partes acuerdan que la limpieza quedará a cargo de la Escuela, mientras que el Municipio aportará los insumos para el desarrollo de la misma. Que, el presente convenio tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2017, y se renovará automáticamente por períodos iguales. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1º: Apruébase el CONVENIO DE USO Y COLABORACION, suscripto entre la ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA Nº 1 "PASO ALSINA" DE VILLALONGA, LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTES Y LA MUNICIPALIDAD DE PATAGONES, en un todo de acuerdo a los considerandos del citado. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración el Despacho de Comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 1.8. Nota Nº 117/14. Iniciado: Juan Carlos Fusé. Extracto: Solicita respuesta de la nota 27/13 de la Comisión de Asuntos Legales. Ref. Funcionamiento del HCD. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, deciden poner a consideración el siguiente Proyecto de Resolución: PROYECTO DE RESOLUCION. VISTO; La nota nº 117/14, elevada por el Agrimensor Juan Carlos Fusé y CONSIDERANDO: Que, en relación con otra nota por él mismo elevada registrada con el nº 27 HCD/2013 con fecha 27/06/13, esta Comisión solicita la nota citada (27) la cual no se encuentra en el sistema por lo que se requirió copia de la resolución nº 2173/14 y se adjunta nota que rubrica el Sr. Jorge Alberto Vicente; Coordinador General, Ceremonial y Protocolo, Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires en nombre del Cdor. Horacio R. González, quien en ese momento presidía la misma, quien informa tomar conocimiento y haber girado la resolución a la Secretaría Legislativa de esa Casa de Leyes. Esta Comisión informa que el expediente por el cual se tramitó la resolución se encuentra en el archivo del Honorable Concejo Deliberante desde el 21/07/2016 por decisión de este Honorable cuerpo en la 9º Sesión Ordinaria de fecha 20/07/2016. Se acompaña a la presente historial de movimientos y fotocopia del total del expediente para su conocimiento y consideración. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: ARTÍCULO Nº 1: Atento no encontrarse antecedentes de la nota 27HCD/2013, y habiendo adjuntado todos los antecedentes posibles remítanse por Secretaría Administrativa del H.C.D. copia de los mismos al Sr. Agrimensor Juan Carlos Fusé y posteriormente pasen las presentes actuaciones al Archivo del Honorable Concejo Deliberante. ARTICULO Nº 2: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Municipal Skrt Guillermo.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, quiero aclarar respecto de esta nota, el motivo por

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



el cual se remite al Archivo del Honorable Concejo Deliberante, es porque, el trámite en realidad se presta a confusiones porque se adjuntó al trámite original que es la nota 27, la cual no encontramos, se adjunta a la nota del señor Jorge Alberto Vicente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires en referencia a la creación de la fiscalía en la localidad de Carmen de Patagones y una ayudantía Fiscal en la localidad de Villalonga, cosa que no tiene nada que ver con la nota original N° 27, entonces nos juntamos con el Agrimensor Juan Carlos Fusé y discutimos ayer el tema y consensuamos darle final a este trámite e iniciar el trámite a través de un expediente nuevo en el cual sí se trate la organización interna del Concejo Deliberante con respecto a los reemplazos de los concejales Ausentes y por los motivos por los que se ausentan en las sesiones, asique bueno, aquí estando presentes el Agrimensor Juan Carlos Fusé, quiero que él corrobore que este fue nuestro acuerdo y que yo me comprometo a que en la primera sesión ordinaria ya iniciemos el tema a través de un expediente a través de una resolución redactada por nosotros para ver como reiniciamos el trámite.-----

PRESIDENTE: Qué propone señor concejal?-----

SKRT: Propongo un cuarto intermedio muy pequeño para que el Agrimensor Fusé también exprese su acuerdo respecto de su resolución a archivo de estas actuaciones.-----

PRESIDENTE: Hay moción concreta de un cuarto intermedio para que el señor Fusé pase al estrado, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio, 10 minutos. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Bueno, como consecuencia de este error administrativo respecto de haber adjuntado una nota que nada tiene que ver con la nota N° 27 que presentó el Agrimensor Fusé, yo solicito a nombre del Presidente del Concejo que todas las actuaciones vuelvan a la comisión de Asuntos Legales y desde allí despacharemos lo que corresponda a Archivo y lo que corresponda a la creación de la Fiscalía que es otro tema para que sea adjuntado al expediente original.-----

PRESIDENTE: Correcto, bien clara la moción, la Presidencia pone en consideración la moción del concejal Skrt, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Correspondencia recibida. Tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, una vez que termine de leer la Secretaria la correspondencia quisiera pedir la palabra para hacer un comentario sobre el intento de modificar la ley que calcula los índices jubilatorios señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Continúa la secretaria con la correspondencia.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones de 2017. Señor Presidente del HCD. Don Ricardo Marino. Su Despacho. De mi mayor consideración, me dirijo a usted para hacerle llegar la presente invitación a usted y demás concejales para el día lunes 20 del corriente mes a partir de la hora 11 en el salón General Cagliero de Carmen de Patagones, en esta oportunidad contaremos con la presencia de la Senadora Nacional Julieta Centeno y la Señora Diputada Provincial Rocío Antinori quien disertará sobre energía renovable. Sin otro particular y deseando contar con su presencia, lo saluda muy atentamente. María Concepción Ciccone. Presidente Bloque Cambiemos.-----

PRESIDENTE: Es para conocimiento de los señores concejales. Cuarto intermedio, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, por ahí tratamos esos dos expedientes, se aprobarán y después pido la palabra entonces, para no demorar la sesión.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



PRESIDENTE: Ya ingresó el expediente de solicitud de autorización para Stroeder, asique tiene la palabra la concejal Ciccone, sobre espacios públicos.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. 4084-1936 es el número de expediente referido a corte para Carnavales. 4084-1938 autorización de espacios para Parque. 4084-1942 que es de Stroeder tambien corte de calles para carnaval.-----

PRESIDENTE: Señores concejales hay una moción de considerar tres expedientes por el artículo 80, tiene la palabra el señor concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Señor Presidente, es un acuerdo que, no por artículo 80, yo en ese aspecto no lo voy a votar, si usted por una cuestión de colaboración, si no hagamos un nuevo Reglamento Interno, modifiquemos lo necesario y empecemos a hablar de excepciones, es decir un capítulo aparte que diga, excepciones a la regla y de esa manera. Yo voy a aceptar el tratamiento pero no por artículo 80, lo dejo no como moción, señor Presidente, sino como una apreciación personal.-----

PRESIDENTE: La Presidencia tiene la obligación de aclarar que lo único que autoriza el Concejo hasta ahora, hasta que no resuelva lo contrario la sesión de hoy es por el artículo 80, si hay una moción concreta de obviar el artículo 80, los concejales me lo tienen que proponer, tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Lo que yo noto, yo no vi los expedientes, no estuvieron a disposición, por lo menos no estuvieron en las cajas. Estaban en las cajas de Tierras y Obras Públicas? Bueno, yo sinceramente no los vi, pero lo que si puedo recordar es haber firmado actas autorizando ad-referéndum autorización de espacios públicos, en este caso podemos hacer lo mismo sin violar el Reglamento Interno, creo que usted lo dijo señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Exactamente, había dos posibilidades, hacerlo a través de un acta acuerdo de los Presidentes de Bloque o tratarlo en sesión, en cuarto intermedio quedamos que se iba a tratar en sesión por una agilidad del tema, después se planteó reanudar la sesión y el concejal Bigardt, ha propuesto que no sea por el artículo 80, sino que sea por una moción del concejal, eso me lo tiene que autorizar el cuerpo, si no de la única manera, sino de la única manera que puedo ingresar expedientes es por artículo 80 porque el reglamento Interno no ha sido modificado, asique si es claro lo que el Presidente dice tienen dos opciones, o me lo piden desde el concejo por vía excepcional o por el artículo 80.-----

SKRT: O una tercera opción que es la de firmar un acta ad-referéndum del concejo.-

PRESIDENTE: Esa es una o si no por el artículo 80, tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, para agilizar la sesión hago una moción concreta que por excepción y para que se ingrese y tratemos los expedientes que acaba de ingresar la concejal Ciccone para su tratamiento.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, yo lo manifesté hace un ratito es una extraordinaria, por lo tanto se tratan solamente los expedientes que figuran en la nota del pedido. A mí me preguntaron al inicio de la sesión si quería y yo por supuesto rotundamente dije que no porque es una extraordinaria, pero viendo de que los Presidentes de Bloque nos tenemos que quedar ahora a firmar la autorización, o sea la sesión termina, pedirle a los empleados, ya es la 12.55 que se queden de la secretaria de la Presidencia que se queden a armar ad-referéndum esto y por supuesto todos los Presidentes de Bloque a firmar viendo que son solamente espacios públicos por eso accedí como Presidente de Bloque que se traten, no sé si por artículo 80, vía excepción, pero que se traten así nosotros no hacemos quedar al personal hasta después de la 13.00 horas y no nos tenemos que quedar nosotros, yo no tengo problema en quedarme, por supuesto como una excepción del espacio público, la concejal Ciccone anda con otros expedientes que

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



no sé qué son, esos por supuesto que no, pero solamente los espacios públicos, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores concejales esta Presidencia entiende que va a poner en consideración teniendo en cuenta lo esbozado por el concejal Garat, el concejal Bigardt y la moción que presenta el concejal Honcharuk que por vía excepcional se consideren los tres expedientes de solicitud de cierres de calles y espacios públicos asique voy a poner en consideración el tratamiento, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, le pedimos que acerquen los expedientes así le damos lectura, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, no quiero decir que con esto me estoy justificando en algo en particular, pero como hice una moción de evitar todo tipo de excepciones en la regla, no firmé el despacho de comisión tal cual consensuaron los concejales de sacarlo con despacho de comisión de la comisión respectiva, no lo voy a firmar sabiendo que hemos terminado la sesión porque se terminó todo el orden del día, como consecuencia y antes de retirarme, no firmo por esa razón señor Presidente. Pertenezco a la Comisión de Tierras y Obras Públicas asique la única vía que le va a quedar a usted es cerrar esta sesión porque no se pueden tratar los expedientes en cuestión y lo resolverá la comisión de qué manera lo va a determinar en el momento oportuno.-----

PRESIDENTE: Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra sobre el tema? Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, la verdad es que admiro su paciencia porque ha intentado ordenar y llevar esta sesión muy difícil que hemos tenido más que nada por culpa nuestra, los concejales que no nos ponemos de acuerdo y quiero terminar la sesión y agradeciéndole por su paciencia, nada más.-----

PRESIDENTE: Antes de poner en consideración la moción propuesta por el concejal Bigardt, entendiendo que tiene que volver a la comisión propuesta nuevamente los tres expedientes por no contar con la firma que corresponde de acuerdo a la ley orgánica y el reglamento Interno, quería dejar que conste en actas que la intención del presidente de pedir un cuarto intermedio era porque había tres pedidos de vecinos de las localidades del Interior para realizar los cursos, como es competencia del cuerpo tenemos dos opciones, o lo incorporábamos por artículo 80 o de la manera que se había resuelto por vía excepcional tratar los temas, por no contar con las firmas esta Presidencia tiene que poner a consideración la moción del Concejal Bigardt y queda la posibilidad de hacer un acta acuerdo para que lo firmen los Presidentes de Bloque, esto se podría haber obviado, pero bueno, que sirva de experiencia, la intención de la Presidencia era agilizar el tema para que ustedes se puedan ir en horario y el personal también y desde la Presidencia con la firma del Presidente, salían todas las ordenanzas firmadas y aprobadas por ustedes, esto no es así, asique pongo en consideración esa moción de que los expedientes vuelvan nuevamente a la comisión de Tierras y Obras Públicas, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Voy a invitar a los concejales que izaron el Pabellón Nacional a arriar el mismo y nos ponemos de pie. Siendo 13.30 horas damos por finalizada la Segunda Sesión Extraordinaria, muchísimas gracias señores concejales.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones